

Junio 29 de 2017

## ADENDA No. 4

## CONCURSO DE MERITOS N° 001 DE 2017

**REALIZAR AUDITORÍA INTEGRAL AL OPERADOR DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE RÉDITOS EMPRESARIALES S.A., EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 073 DE 2016, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDA NO. 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02 DE 2016**

El Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda al Concurso de Meritos No. 001 de 2017, mediante la cual se realizará la siguiente aclaración al pliego de condiciones:

**MODIFICACIÓN 1** : El numeral 5.4.3 queda de la siguiente manera

**5.4.3 EQUIPO DE TRABAJO**

La calificación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**TABLA CALIFICACIÓN**

**EQUIPO DE TRABAJO – HASTA 700 PUNTOS**

Perfil	Criterios Calificación	Puntaje máximo	Puntaje Total	
Director del Proyecto	Formación Académica	40 puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas, gestión pública o derecho penal.	150	300
		30 puntos por cada Certificación: CFE (Certified Fraud Examiner), CIA (Certified Internal Auditor).		
		50 puntos: Si acredita un (1) título en <b>Maestría</b> en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o		



		Administración de Empresas, gestión pública o derecho penal.		
	Experiencia específica adicional	50 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años.	150	
Abogado del Proyecto	Formación Académica	20 puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Auditoría Tributaria o Derecho Tributario o Derecho Público Económico o Derecho, Económico o Derecho Financiero o Derecho Penal y Ciencias Forenses o Ciencias Forenses y Técnicas Probatorias o Criminalística y Ciencias Forenses o Ciencias Forenses o Derecho Comercial.	55	100
		35 puntos: Si acredita un (1) título en <b>Maestría</b> en una de las siguientes: Auditoría Tributaria o Derecho Tributario o Derecho Público Económico o Derecho, Económico o Derecho Financiero o Derecho Penal y Ciencias Forenses o Ciencias Forenses y Técnicas Probatorias o Criminalística o Derecho Comercial.		
	Experiencia específica Adicional	15 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.	45	
Auditor en áreas administrativas, financieras, económicas o contables.	Formación Académica	30 puntos: Si acredita un (1) título de <b>Especialización</b> en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas o gestión pública.	105	150
		15 puntos por cada Certificación: CFE (Certified Fraud Examiner), CIA (Certified Internal Auditor), máximo 30 puntos.		
	45 puntos: Si acredita un (1) título en <b>Maestría</b> en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas o Auditoría Financiera o Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría o Ciencias Forenses o Ciencias Forenses y Técnicas Probatorias o Gerencia Financiera o Responsabilidad Fiscal o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Administración Financiera			
	Experiencia específica Adicional	15 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.	45	



2 Auditor TIC (Tecnología de la información y Comunicaciones)	Formación Académica	15 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título de <b>Especialización</b> en una de las siguientes: Auditoría de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática.	90	150
		5 puntos por cada certificación por integrante: CFE (Certified Fraud Examiner). CISA (Certified Information Systems Auditor). ITIL Foundations y/o certificación COBIT		
	15 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título en <b>Maestría</b> en una de las siguientes: Auditoría de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática.			
	Experiencia específica Adicional	10 puntos: Por cada año adicional a la experiencia especifican adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.	60	
<b>TOTAL</b>			<b>700</b>	<b>700</b>

Nota explicativa No. 1: Los factores de calificación de la propuesta técnica: experiencia y equipo de trabajo, son adicionales a los criterios habilitantes técnicos.

Nota explicativa No. 2: Se evaluará la formación académica y experiencia adicional de los Auditores en Ingeniería de Sistemas. Se realizará la sumatoria del puntaje obtenido por cada uno de ellos y se consolidará la calificación con la sumatoria de los dos.

Si el proponente no presenta los documentos necesarios y completos para la asignación de puntaje, éste se calificará con cero (0) puntos.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

*Ofelia Ely Velasquez*  
**OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNÁNDEZ**  
Gerente

Proyectó: ALUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO / Abogado  
Revisó: JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ / Secretario General  
PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI / Director Logístico (E)

